

BASES DEL CONCURSO DE VIÑETAS DE CÓMIC “HOMENAJE A CARLOS PACHECO”

En 2022 fallecía una leyenda del cómic español, **Carlos Pacheco** (San Roque, 14 de noviembre de 1961 - La Línea de la Concepción, 9 de noviembre de 2022), dibujante para Marvel y DC Cómics de series como *The Flash*, *Los Cuatro Fantásticos*, *X-Men*, *Linterna Verde*... El gaditano abrió el camino del cómic internacional de superhéroes para toda una generación de dibujantes españoles que hoy continúan sus pasos.

Recientemente, el Consejo de ministros le concedió una de las **Medallas de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2023** a título póstumo. Con la convocatoria de este **concurso de viñetas** en recuerdo de su vida y obra, el Ministerio de Cultura –a través de la Dirección General del Libro, el Cómic y la Lectura-, en colaboración con la Biblioteca Pública del Estado en Cádiz, rinde a Carlos Pacheco su particular homenaje con motivo de la próxima celebración del Día del Cómic el 17 de marzo.

Dicho concurso se registrá por las siguientes BASES:

1. **ORGANIZACIÓN:** El concurso está organizado por la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura (a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria), con domicilio en Plaza del Rey, 1 28004 Madrid, con número de teléfono de contacto 91 701 70 00 y correo electrónico actividades.bibliotecas@cultura.gob.es, en colaboración con la Biblioteca Pública del Estado en Cádiz.
2. **TEMÁTICA Y ORIGINALES:** la obra debe girar en torno a la figura de Carlos Pacheco y su contribución al sector del cómic. Debe componerse de una única viñeta y emplear los recursos visuales esenciales y específicos del lenguaje de los cómics, independientemente del género (manga, humor gráfico, tebeo, etc.). Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas anteriormente ni pudiendo presentarse de forma simultánea a otros certámenes.
3. **CATEGORÍAS:** el concurso está abierto para participantes a partir de 14 años.
4. **EXTENSIÓN Y TÉCNICA:** Las viñetas ocuparán como máximo una única página, medidas DIN A4 (21,0 x 29,7 cm), pudiendo utilizarse para su realización cualquier tipo de técnica (programas de ordenador, tinta china, rotuladores, aerógrafo, etc.). Los proyectos y actividades beneficiarios, especialmente aquellos en los que se incluya inteligencia artificial, deben garantizar el máximo respeto a la normativa reguladora en materia de inteligencia artificial y de propiedad intelectual.
5. **PRESENTACIÓN:** la copia digital de la obra en formato PDF se enviará por correo electrónico a la dirección actividades.bibliotecas@cultura.gob.es con asunto “Concurso de viñetas Carlos Pacheco 2024”. Además, en el mensaje se incluirá un documento adjunto con los siguientes datos personales: nombre y apellidos, email y teléfono de contacto.
6. **PLAZO:** El plazo de admisión de las obras comenzará el 19 de febrero de 2024 y finalizará el 10 de marzo a las 23:59 horas CET.
7. **PREMIOS:** Se establecen dos categorías de premios (a la originalidad y a la técnica) que consistirán en un lote de cómics seleccionados por la Dirección General del

Libro, el Cómic y la Lectura. Junto con el lote de cómics, se hará entrega de un diploma acreditativo.

8. **DERECHOS:** El Ministerio de Cultura y la Biblioteca Pública del Estado en Cádiz se reservarán los derechos de reproducción, publicación y difusión de las obras ganadoras. Los autores autorizan a difundir su obra y autoría en la web y las redes sociales de ambas instituciones con el objetivo de dar a conocer el premio, así como a colaborar en la difusión del anuncio del premio. No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual y de explotación de sus obras siempre haciendo mención del premio obtenido en el concurso.
9. **JURADO:** El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por personal del Ministerio de Cultura y de la Biblioteca Pública del Estado en Cádiz y tendrá plenas facultades a la hora de escoger la obra ganadora, siendo su fallo inapelable.
10. **CRITERIOS:** La valoración de las obras presentadas se basará en criterios de creatividad, originalidad, fuerza visual y narrativa, calidad literaria y artística.
11. **FALLO:** El fallo del jurado se hará público el día 15 de marzo de 2024, fecha en que se celebrará el acto por el Día del Cómic en la Biblioteca Pública del Estado de Cádiz. Los ganadores serán avisados en los días previos al anuncio público. La resolución se publicará en las páginas web del Ministerio y de la Biblioteca, así como en sus redes sociales.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases, y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: info.sgcb@cultura.gob.es.